

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 1.370/2022

Título: II CERTÁMEN DE PINTURA RÁPIDA CIUDAD DE AGUILAR.

BDNS (Identif.) 622786

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/622786>)

PRIMERO. Beneficiarios

Cualquier persona o artista que lo desee, estableciendo las categorías infantil, otra juvenil y otra para adultos.

SEGUNDO. Objeto

II Certámen de Pintura rápida Ciudad de Aguilar.

TERCERO. Bases Reguladoras

Se aprobaron por la Junta de Gobierno, el día 18 de abril de 2022, y pueden consultarse en la sede electrónica:

<https://apis.dipucordoba.es/apisede/attachments/3653997?type=object&entity=aguilar&name=basesdepinturapdf>

CUARTO. Cuantía

El presupuesto disponible para la concesión de las subvenciones a las que se refiere la presente convocatoria es de 5.180 euros, que se imputarán a la aplicación 3340-485.00 PREMIOS DEL ÁREA DE CULTURA del Presupuesto General de la Corporación Local para el ejercicio 2022.

QUINTO. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes abarcará desde el día de publicación a través del correo:

auxiliarcultura@aguilardelafrontera.es hasta el mismo día de celebración del certámen.

SEXTO. Otros datos

El estilo y la técnica serán libres, y su temática: Aguilar y sus calles, sus gentes, costumbres, monumentos, rincones de la ciudad y paisajes de su término municipal, abiertos a cualquier estilo de interpretación. Con motivo de esta nueva edición, homenaje a Vicente Núñez, se permitirá incluir en las obras al poeta aguilarense, usando como modelo cualquiera de las fotografías del mismo que la organización facilitará a los y las participantes vía email unos días antes de la celebración, y físicamente el día del Certámen durante el sellado del lienzo (a petición del artista). El hecho de incluir al poeta, o elementos de su vida de manera explícita, como parte de la composición, dará lugar, con carácter acumulativo a otros premios o de manera independiente, a optar a la modalidad "Premio Vicente Núñez".

Aguilar de la Frontera, 18 de abril de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa de Aguilar de la Frontera, Carmen Flores Jiménez.